

T R U

UNIDADES DE REFRIGERACIÓN DE TRANSPORTE

Folleto N.º 2 de TRU

Qué necesitan saber los operadores y propietarios de las TRU y de los equipos generadores de TRU para cumplir con la Medida de Control de Sustancias Tóxicas Aéreas (ATCM)



Cal/EPA
California Air Resources Board
1001 I Street
Sacramento, CA 95814
1-888-878-2826
1-888-TRU-ATCM
<http://www.arb.ca.gov/diesel/tru/tru.htm>

Disponible en Español en la página:
<http://www.arb.ca.gov/diesel/tru/documents/tru2spanish.pdf>

¿Quién se ve afectado?

Se ven afectados los *propietarios y operadores* de las TRU y de los equipos generadores (gen) de TRU con motor diesel en uso que operan en California, independientemente de si están registrados dentro o fuera del Estado de California. Esto incluye a todas las empresas de transporte que operan en California y que transportan mercancías perecederas y utilizan sistemas de refrigeración con motor diesel en camiones, remolques, contenedores de envío o automotores.

Los operadores de las terminales ubicadas en California donde generalmente se estacionan, mantienen y operan las TRU o los equipos generadores de TRU, o desde las cuales éstas se despachan, incluidos una oficina de despacho, una instalación de despacho directo, un taller de mantenimiento, un negocio o una residencia privada (sin incluir los talleres de reparaciones independientes).



¿Cuál es el objetivo de esta regulación?

En febrero de 2004, la Junta de Recursos del Aire (*Air Resources Board, ARB*) de California aprobó la *Medida de Control de Sustancias Tóxicas Aéreas (Airborne Toxic Control Measure, ATCM)* para las *Unidades de Refrigeración de Transporte (TRU)* y *equipos generadores de TRU con motor diesel en uso y talleres donde operan las TRU (TRU ATCM)*. La TRU ATCM fue diseñada para aplicar un método progresivo por 15 años aproximadamente para reducir las emisiones de partículas (PM) de diesel de las TRU y de los motores de equipos generadores de TRU en uso que operan en California.

¿Cuáles son los requisitos básicos?

Para los propietarios y operadores de las TRU...

- **Registro:** Los propietarios deben presentar a la ARB las solicitudes de los números de identificación (*Identification Numbers, IDN*) de la ARB antes del 31 de julio de 2009 para todas las TRU que se encuentran en California. Los IDN son voluntarios para las TRU o los equipos generadores de TRU que se encuentran fuera de California. La inspección de las TRU con IDN se realiza de manera más rápida porque ya se ha constado el cumplimiento. Si la información de registro cambia, se debe actualizar dentro de los 30 días.
- Todos los operadores de terminales de California deben presentar los *Informes de Operador* a la ARB con un detalle de todos los IDN de las TRU que se asignan regularmente a las terminales de California. El Informe de Operador inicial tenía plazo hasta el 31 de julio de 2009 en la ARB. Si la información que figura en el informe cambia, se debe actualizar el Informe de Operador dentro de los 30 días.
- **Normas vigentes:** Las TRU y los motores de equipos generadores de TRU que operan en California deben cumplir con las normas de rendimiento vigentes incorporadas progresivamente a partir del 31 de diciembre de 2008 (extendidas hasta el 31 de diciembre de 2009). Consulte el cronograma de cumplimiento progresivo en la siguiente página. Este requisito de la norma vigente se aplica a los propietarios y operadores de las TRU y de los equipos generadores de TRU que operan en California, independientemente de si están registrados o se encuentran dentro o fuera del Estado.

¿Cómo cumpla con las normas de rendimiento vigentes de la TRU ATCM?

El personal ha brindado pautas detalladas en el documento de ayuda relacionado con el cumplimiento de la norma titulado "¿Cómo cumpla con la TRU ATCM?", que puede descargarse de la página web de las TRU: www.arb.ca.gov/diesel/tru/tru.htm. Consulte la sección titulada "Ref.3—Normas de rendimiento vigentes".

Para obtener más información...

Visite la página web de las TRU de ARB en: www.arb.ca.gov/diesel/tru/tru.htm para obtener más información sobre las estrategias de control de emisiones diesel verificadas para las TRU y los documentos de ayuda relacionados con el cumplimiento, tales como:

- *Informes*
- *¿Cómo cumplo con la TRU ATCM?*
- *Preguntas frecuentes y pautas para el cumplimiento*
- *Orden regulatoria final*

Se insta a los propietarios y operadores de las TRU a que se inscriban en la lista del servidor de las TRU de la ARB. Haga clic en el vínculo "Lista del servidor de las TRU" en la página web de las TRU. Cuando haya alguna noticia referida a la TRU ATCM, se le enviarán avisos generados automáticamente por correo electrónico.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la línea de ayuda de la TRU de ARB al 1-888-878-2826 (1-888-TRU ATCM).

Si necesita este documento en otro formato o en otro idioma, llame al 1-888-878-2826 o envíe un mensaje de correo electrónico a tru@arb.ca.gov. Los usuarios de TTY/TDD/servicio de repetición telefónica pueden marcar 711 para comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California.

CAP-07-041
COPYRIGHT ©2007 CARB
(rev. 20 de enero de 2011)

FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE RENDIMIENTO VIGENTE

Año de modelo del motor	Fecha de cumplimiento de la norma de emisiones bajas	Fecha de cumplimiento de la norma de emisiones ultra bajas
2001 O ANTERIOR	31 de diciembre de 2008 (extendida hasta el 31 de diciembre de 2009)	31 de diciembre de 2015
2002	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2016
2003	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2017
2004 (≥ 25 caballos de fuerza)	Pasa a normas ultra bajas	31 de diciembre de 2011
2004 (< 25 caballos de fuerza)	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2018
PRÓXIMOS AÑOS	Pasa a normas ultra bajas	31 de diciembre del año del modelo más 7 años

¿Cómo registro mi TRU (solicito un IDN de la ARB)?

Puede registrar su TRU ante la ARB (solicitar un IDN) en línea desde la página web del Registro de Equipamiento de la Junta de Recursos del Aire (*Air Resources Board Equipment Registration, ARBER*): www.arb.ca.gov/arber/arber.htm. Además, consulte los Informes sobre las TRU 08-06 y 08-10-R1 en la página web de las TRU. Si necesita ayuda, comuníquese a la línea de ayuda de las TRU al: 1-888-878-2826.

¿Cómo presento un Informe de Operador inicial?

Puede presentar un Informe de Operador inicial en línea a través de la página web de ARBER en: www.arb.ca.gov/arber/arber.htm. Si necesita ayuda, comuníquese a la línea de ayuda de las TRU al: 1-888-878-2826.

Las prohibiciones que debe conocer...

Una vez que pasa la fecha límite de cumplimiento del año del modelo de la TRU o del equipo generador de TRU, es ilegal vender, ofrecer para venta, arrendar, ofrecer para arrendamiento, alquilar u ofrecer para alquilar una TRU para ser utilizada en California que no cumpla con las normas de rendimiento vigentes de la ATCM. Los propietarios todavía tienen opciones para resolver el problema de las TRU o los equipos generadores de las TRU que no cumplan con la norma. Para obtener más detalles, consulte la sección Prohibiciones del documento de ayuda relacionado con el cumplimiento de la norma titulado "¿Cómo cumplo con la TRU ATCM?". (www.arb.ca.gov/diesel/tru.htm)

